



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
CALLE 22 N° 16-40 Cuarto Piso – TEL 2754780 Ext 1024
CELULAR 3007111868
Correo Electrónico: ccto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

RADICADO 700013103003-2022-00089-00

Siendo las ocho 08:00 AM, coloco a disposición de la parte ejecutada virtualmente por intermedio de la plataforma TYBA en el Link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>. Y en la página de la Rama Judicial en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-desincelejo>. por el termino de **tres 03 días**, el Proceso Ejecutivo seguido por DISTRIBUIDORA LA MISTICA S.A.S contra DAAH S.A.S dentro del cual se corre traslado de la liquidación del crédito presentada por el ejecutante.

Para los efectos indicados en el artículo 110 y 446 del CGP y el artículo 09 de la ley 2213 de 2022, se fija virtualmente el presente traslado por el termino de tres 03 días, **hoy 16 de MAYO del 2024.**

Corre 17, 20 y 21 de MAYO de 2024.

Se desfijará siendo las 05:00 pm del día que finalice este traslado, después de haber permanecido publicado por el término arriba indicado.

JUAN CARLOS RUIZ MORENO
SECRETARIO